

REGLAMENTO

PLAN DE INCENTIVOS “CLUB ME APUNTO”

COOPERATIVA ANDALUCIA te propone un innovador programa por el cual tú podrás acceder a todos los privilegios del Plan de Incentivos “CLUB ME APUNTO”. Te invitamos a ser parte de este importante plan y disfrutar de todos los beneficios.

CLUB ME APUNTO ESTÁ EN TUS MANOS.

Participa más, acumula más puntos, elige el premio que más te guste y canjéalo.

REGLAMENTO

En el presente Reglamento podrás descubrir el funcionamiento del Plan de Incentivos “CLUB ME APUNTO” (en adelante, “el Plan”), para que los participantes designados por COOPERATIVA ANDALUCIA (en adelante, “el Beneficiario”) estén informados y puedan disfrutar de los diferentes beneficios que brinda este Plan para ti y tu familia.

COOPERATIVA ANDALUCIA se reserva la facultad de determinar los participantes que podrán participar en el Plan de Incentivos “CLUB ME APUNTO”, así como de suspender su participación cuando COOPERATIVA ANDALUCIA encuentre motivos que así lo justifiquen.

MECÁNICA Y ACUMULACIÓN DE PUNTOS DEL PLAN DE INCENTIVOS “CLUB ME APUNTO”

ACUMULACIÓN DE PUNTOS

- La fecha de vigencia de la campaña “CLUB ME APUNTO” es a partir del 01 de noviembre de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2017.
- “El Beneficiario” mensualmente se hará acreedor de puntos por el cumplimiento de objetivos para ser canjeados por premios del catálogo del Plan, donde cada artículo estará marcado con el número de puntos que se requiere para el canje, en adelante “El Catálogo”.
- Los productos participantes dentro de la campaña de “CLUB ME APUNTO”, son los siguientes:
 - **PRODUCTOS DE AHORROS:**
 - Cuenta de ahorros.
 - Cuenta infantil.
 - Andalucía Dorada.

Estos productos recibirán 10 puntos por apertura de cuenta indistintamente el monto que sea y recibirán por una sola vez.

Incremento de promedio semestral.

De igual manera, el primer condicionante es que el saldo inicial de la cuenta sea mayor o igual a USD \$200,00; y que el ahorro promedio del sexto mes tenga un incremento mayor o igual al 10% sobre el promedio semestral en su cuenta de ahorros.

Ahorro Programado

Apertura

Un producto de ahorro programado participará dentro de la campaña del aplicativo con la siguiente condición de que el monto de ahorro debe ser mayor o igual a USD \$ 50,00, a un plazo mínimo de 6 meses y el pago de las cuotas no debe ser mayor a 2 días de atraso. Se suspenderá la entrega de puntos cuando el socio mantenga 1 cuota vencida.

Los puntos se entregará mes a mes de acuerdo al sistema programado contratado hasta finalizar su totalidad, momento en el cual el socio tendrá todos sus puntos ganados.

El socio/cliente puede hacer uso de sus puntos en cualquier momento mientras la promoción este vigente.

En el caso de que el socio/cliente realice un **Ahorro Programado** dentro de un mes ejemplo: 14 de noviembre se calcularan a partir de la fecha hasta finalizar el mes, quiere decir que tendrán 16 días el cálculo inicial, lo cual se acreditarán los puntos prorrateados y se acreditaran el primer día del mes siguiente.

Los puntos acreditados de forma mensual son disponibles para ser canjeados en cualquier momento, si el socio/cliente desea puede seguir acumulando hasta tener su totalidad por la inversión realizada.

Si el socio/cliente pre cancela su **Ahorro Programado** los puntos ganados a la fecha serán anulados conjuntamente con la operación realizada.

Depósito a plazo fijo

Para que un depósito a plazo fijo participe dentro de la campaña de lanzamiento del aplicativo deberá cumplir con las siguientes condiciones:

El monto de la inversión debe ser mayor o igual a USD \$5.000,00 y un plazo mínimo de 180 días. El pago de los puntos se lo realizará el primer día de cada mes.

En el caso de que el socio/cliente realice la ***Inversión*** dentro de un mes ejemplo: 14 de noviembre se calcularán a partir de la fecha hasta finalizar el mes, quiere decir que tendrán 16 días el cálculo inicial, lo cual se acreditarán los puntos prorrateados y se acreditarán el primer día del mes siguiente.

La acreditación de los puntos de la inversión se lo hará de forma mensual hasta llegar a la fecha final, momento en el cual tendrán su totalidad de puntos acreditados, esto quiere decir que el total se dividirá para el tiempo de la inversión.

Los puntos acreditados de forma mensual son disponibles para ser canjeados en cualquier momento, si el socio/cliente desea puede seguir acumulando hasta tener su totalidad por la inversión realizada.

Si el socio/cliente pre cancela su inversión los puntos ganados a la fecha serán anulados conjuntamente con la operación realizada.

- **PRODUCTOS DE CRÉDITOS:**

- Crédito de Consumo
- Crédito Inmobiliario
- Crédito Microcrédito

Créditos

Las operaciones de crédito que participarán en la campaña de lanzamiento deben tener un monto mínimo de USD \$500,00,

Los puntos acreditados se realizarán mes a mes y se acreditarán el primer día de cada mes.

Para que los puntos sean acreditados la cuota total deberá ser cancelada en la fecha indica en su contrato de operación de crédito.

Para la acreditación de los puntos el socio tendrá de cinco días de gracia para el pago de cuota y acreditación de puntos, caso contrario pierde la opción de acreditación de puntos de ese mes.

Los socios **ganan puntos adicionales** si el pago de cuota se considera de **PAGO PUNTUAL** quiere decir que el pago de su cuota es en la fecha indicada dentro del contrato.

En el caso de que un socio no pague su cuota en 30 días se suspende la acreditación de puntos y perderá la opción de continuar acumulando puntos por el resto del tiempo de su operación de crédito.

Cuando exista pre cancelación de crédito no habrá acreditación de punto y solo estarán vigentes los puntos acumulados en los meses de acuerdo a la cuota asignada.

Consideraciones Generales

- “El Beneficiario” puede acumular el número de puntos que desee y canjearlos el día que desee dentro del período de vigencia del Plan Incentivos “CLUB ME APUNTO”.
- Los puntos cargados a la cuenta de “El Beneficiario” será por utilización de los productos de la respectiva campaña que la institución considere y se realizará por número de Cédula de Identidad hasta el día siguiente de la operación realizada.
- Los puntos no son canjeables por dinero ni son transferibles a terceros
- El Beneficiario” podrá revisar los puntos en su Estado de Cuenta cuándo lo desee ingresando a www.andalucia.fin.ec, link club me apunto.
- Los puntos tendrán fecha de caducidad considerando el plazo del producto contratado.
- Para la fecha de caducidad se considera la fecha de terminación del producto contratado más tres meses de gracia donde el socio/cliente podrá canjear sus puntos.
- Si un socio/cliente mantiene varios productos con la institución los puntos de cada producto se sumarán en un solo total acumulado dándole mayores opciones de ganar.

MECÁNICA PREMIOS

- Los premios estarán disponibles para el canje en el sitio web de Club Me Apunto de Cooperativa Andalucía.
- Sólo se podrán canjear los productos ofrecidos en el sitio web en la medida que exista disponibilidad al tiempo de verificarse la solicitud de canje. Esto es, el canje está sujeto a la condición de estar disponible el producto respectivo, en caso de que dicho producto se encuentre agotado, se enviará otro de similar marca y características, o se informará la fecha aproximada de entrega del premio acorde a la llegada a bodega o se devolverán los puntos en el caso de que esté discontinuado y/o no llegue más stock.
- Los colores y diseños de los premios pueden variar sin previo aviso, acorde a la disponibilidad del momento del canje.
- El valor de los puntos de los premios podrá cambiar así como también cualquier información contenida en el catálogo del Plan de Incentivos “CLUB ME APUNTO”, hasta el momento de la solicitud de canje.

- Las fotografías son referenciales.

CANJE DE PREMIOS PLAN DE INCENTIVOS “CLUB ME APUNTO”

- Ingresa en cualquier momento a la página web: www.andalucía.fin.ec/clubmeapunto.
- Ingresa tu número de cédula personal y consulta tus puntos acumulados en tu estado de cuenta.
- COOPERATIVA ANDALUCIA no se responsabiliza por la entrega del premio a terceras personas bajo su conocimiento y autorización.
- Verifica el puntaje del premio que deseas canjear, escoge el premio y realiza el canje.
- Acércate a cualquier agencia de Cooperativa Andalucía para que registres tus canjes con tu cédula de identidad y el formulario que imprimiste en el link de Club Me Apunto
- Recuerda que una vez realizado el canje no se realizarán cambios.
- Los premios serán entregados directamente en la dirección que consta en el registro que haya sido aprobado y legalizado en las oficinas de COOPERATIVA ANDALUCÍA, en un lapso de aproximadamente 2 semanas, de acuerdo a la disponibilidad y/o fabricación del momento.
- Si no existiese el producto en el momento del canje, se enviará otro premio de similar marca y características o se te informará la fecha aproximada de entrega acorde a la llegada de productos a la bodega o se devolverá los puntos por producto discontinuado.
- “El Beneficiario” deberá obligatoriamente firmar el acta de recepción del premio que será solicitado por la compañía y/o Courier.
- El tiempo de garantía máxima de los productos es de **TRES MESES**.
- “El Beneficiario” deberá revisar el premio cuidadosamente. Una vez que se haya realizado la entrega del mismo, no se admitirán devoluciones o cambios. No habrá excepciones.
- Si el premio llega con algún inconveniente, reportar a 3814200, en un tiempo máximo de 48 horas, caso contrario no se procesa el reclamo.
- Para que se efectúe el cambio y/o ejecución de la garantía, debe entregar el artículo defectuoso en su empaque original, con la etiqueta personalizada que se envía, ésta tiene datos del artículo como son serie, modelo, etc., por lo cual, le recomendamos guardar el empaque original hasta que se haya probado el artículo recibido. En caso de que “el Beneficiario” no cuente con el empaque original, no podrá realizar reposiciones y/o ejecutar la garantía.

- Los premios sólo incluyen lo que está especificado en el catálogo de premios. Por lo tanto, no incluyen costos por trabajos adicionales como instalación, accesorios adicionales, tasas aeroportuarias para los viajes, visas, pasaportes o cualesquier otro trámite relacionado con los premios.

AVISO DE EXENCION DE RESPONSABILIDAD. El beneficiario y/o receptor debe verificar que el contenido de la entrega esté completo y que el sobre y/o caja no estén alterados, caso contrario coloque las observaciones que considere necesarias en el documento de entrega, de no hacerlo se asume que recibió la entrega sin ninguna novedad sin opción a reclamo.

GARANTÍA

- La garantía para todos los artículos es de máximo **tres meses** y cubre exclusivamente defectos o daños de fábrica, no cubre daños relacionados por una inadecuada instalación, aplicación, acondicionamiento, manipuleo o almacenamiento de los productos como tampoco cubre daños relacionados con fallas eléctricas, sobrecargas o variaciones de voltaje.
- El tiempo de reparación dependerá de la naturaleza del daño y la disponibilidad de las piezas o partes que deban ser reemplazadas.
- La instalación de los equipos, así como la explicación de la operación y el mantenimiento NO están cubiertas por la garantía. “El Beneficiario” deberá leer el instructivo del artículo y coordinar con los Centros de Servicio Autorizado. En caso de realizar la instalación por su propia cuenta, se perderá la cobertura de la garantía.
- Todos los productos que apliquen garantía serán evaluados en forma previa por el Servicio Técnico Autorizado respectivo de cada marca y se procederá de acuerdo a lo que este informe técnico indique.

PROCEDIMIENTO DE GARANTÍAS

- Reportar al número 3814222, el artículo que será devuelto por ejecución de la garantía, máximo dentro de los tres primeros meses de haber receptado el artículo.

- El producto se debe enviar a:
Jorge Fontana / Paulina Aguirre
ENTREGAS ESPECIALES / NEW IDEAS
Plan Incentivos “CLUB ME APUNTO”

Av. Galo Plaza Lazo N73-64 y Antonio Basantes, diagonal a General Motors

Quito - Ecuador

Teléfonos: 02 5003000 Ext 2130 / 099841724

- Enviar junto al artículo devuelto, una nota que detalle el inconveniente detectado con el artículo y especificar Plan de Incentivos “CLUB ME APUNTO”
- El producto será reenviado una vez que el Servicio Técnico lo entregue.

PROCEDIMIENTO PARA COORDINACIÓN DE VIAJES

- ➔ Viajes al exterior, se requiere dos meses de anticipación.
- ➔ Viajes dentro del país, se requiere un mes de anticipación.
- ➔ El Beneficiario deberá definir la fecha de viaje y destino.
- ➔ Los viajes están sujetos a disponibilidad hasta el momento de la reserva en firme.
- ➔ Los viajes solo aplican en temporadas definidas en cada programa.
- ➔ Si se cancela o cambia la fecha del viaje, el pago de multas y/o recargos por cancelación deberá ser asumido por el Beneficiario del premio.
- ➔ Para viajar al exterior, consulta los requisitos con nuestro call center 3814 222.
- ➔ Los trámites de pasaportes, visas, vacunas, permisos de salida de menores de edad y otros que requiera el viaje, son personales.
- ➔ No incluye costos de visas, costos de salidas aeroportuarias, gastos personales o gastos no especificados en cada programa.
- ➔ Los pasajeros deben revisar que no tengan ningún impedimento para salir del país para evitar inconvenientes en el aeropuerto.
- ➔ La Agencia de Viajes solicita una copia de los pasaportes para confirmar las reservaciones, emitir los boletos aéreos y verificar que los nombres y fechas de nacimiento coincidan con los ingresados en cada reservación.

DISPOSICIONES GENERALES

- “El Beneficiario” reconoce que decide participar en el PLAN DE INCENTIVOS “CLUB ME APUNTO” por su propia voluntad y riesgo, por lo que acepta y declara que comprende todas las cláusulas anteriores y renuncia a reclamar por cualquier medio, los daños, pérdidas o perjuicios que se puedan ocasionar por el uso, disfrute o abuso de los derechos generados por la participación en el Plan, obligándose a mantener indemne a COOPERATIVA ANDALUCIA respecto de cualquier sanción, reclamación y/o demanda que se le notifique por dichos conceptos.
- “El Beneficiario” reconoce que el PLAN DE INCENTIVOS “CLUB ME APUNTO” no constituye una obligación por parte de COOPERATIVA ANDALUCIA, que es un programa que premia a sus cuentahabientes por la fidelidad.

- Cualquier situación que no se haya previsto en el presente Reglamento deberá ser resuelta por COOPERATIVA ANDALUCIA. Además dando previo aviso a los participantes, puede dar por terminado el PLAN DE INCENTIVOS “CLUB ME APUNTO”, reconociendo los puntos acumulados hasta la fecha de término del programa.
- Se entenderá que todas las personas que directa o indirectamente toman parte del PLAN DE INCENTIVOS “CLUB ME APUNTO”, han conocido y aceptado íntegramente este reglamento, careciendo del derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de COOPERATIVA ANDALUCIA, así como otorgando su consentimiento para la difusión de su imagen con motivo del Plan.